



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT. 1987

Expte. N° 12.193/87

VISTO:

Este expediente por el cual el Comité Organizador del 1° Congreso de Integración Latinoamericana Médica (C.I.L.A.M.) hace saber sobre su realización y solicita a la vez el auspicio para el citado evento; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se efectuará en el marco de la Feria Internacional del Norte Argentino (FERINOA) y con los objetivos previstos por el Grupo Empresario Interregional del Centro-Oeste Sudamericano (GEICOS);

Que dado el prestigio de sus relatores y coordinadores, más el carácter de internacional del encuentro, como así también la jerarquía/de las instituciones que lo organizan y el análisis de la respectiva programación, se demuestra la relevancia y trascendencia del referido acontecimiento;

Que por tales motivos la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se acuerde el auspicio requerido;

POR ELLO:

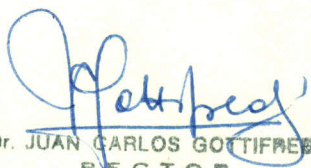
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

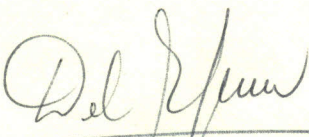
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 1° CONGRESO DE INTEGRACION LATINOAMERICANA MEDICA (C.I.L.A.M.) que se llevará a cabo en esta ciudad entre el 15 y 17 de Octubre en curso, organizado por las Sociedades de Ginecología y Obstetricia del NOA y Sociedad de Mastología de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 520 - 87